

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 254-2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 12 de *setiembre* de 2011

VISTO:

El Expediente Nº 00023264-11 que contiene el Informe Nº 108-2011-DE-OEIDOC-OGIS/INS del 23 de agosto del 2011 de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Información y Documentación Científica y Memorando Nº 401-2011-DG-OGIS-OPE/INS de fecha 24 de agosto del 2011, emitido por el Director General de la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 108-2011-DE-OEIDOC-OGIS/INS del 23 de agosto del 2011, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Información y Documentación Científica informa que se encontrará de comisión de servicio en la ciudad de Cuzco, del 30 de agosto al 03 de setiembre del presente año, con el fin de llevar a cabo el curso taller "Fuentes de Información para la Investigación en Salud y Herramientas para la Publicación de artículos"; por lo que sugiere la encargatura de la OEIDOC-OGIS al Ing. Javier Morales Barrenechea;

Que, con Memorando Nº 401-2011-DG-OGIS-OPE/INS de fecha 24 de agosto del 2011, el Director General de la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud, comunica que del 30 de agosto al 03 de setiembre del 2011, la Mg. Graciela Rengifo García, participará en el curso taller "Fuentes de Información para la Investigación en Salud y Herramientas para la Publicación de Artículos", por lo que propone la encargatura de la Dirección Ejecutiva de Información y Documentación Científica al Ing. Javier Morales Barrenechea, y solicita la expedición de la resolución jefatural correspondiente;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, regula la acción administrativa del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Oficina Ejecutiva de Información y Documentación Científica de la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Oficina Ejecutiva;

Contando con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) dispuesto en el literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 30 de agosto del 2011, al Ing. Javier Alcides Morales Barrenechea, las funciones de la Oficina Ejecutiva de Información y Documentación Científica de la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud, con retención de su cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática, por el período del 30 de agosto al 03 de setiembre del 2011.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Información y Sistemas, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al servidor en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he leído a la vista y que he devuelto en su totalidad al interesado. Registro N°..... Lima, 11/09/2011

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO

